



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 DIC 2011

VISTO:

La nota de los integrantes de la Unidad Ejecutora del PI 741 "Determinación de áreas aptas para cultivos orgánicos, las necesidades de elementos inorgánicos en suelos y los sectores donde se localizan los minerales correctores en la Patagonia Argentina", referente a la baja del citado Proyecto de Investigación y

CONSIDERANDO

Que en el Director de dicho proyecto, Geól. Roberto Viera ha fallecido.
Que el Codirector, Ing. Juan Enricci ha renunciado por jubilación.
Que las razones expuestas para la suspensión son atendibles.
Que cuenta con el aval del departamento de Geología.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de baja del Proyecto de Investigación 741 "Determinación de áreas aptas para cultivos orgánicos, las necesidades de elementos inorgánicos en suelos y los sectores donde se localizan los minerales correctores en la Patagonia Argentina" a partir del día de la fecha.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 460-11


Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.